INFORME DE COMISARIO
RIMBARDO S.A.

Quito, 9 de febrero del 2019

Estimados socios:

En cumplimiento con la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de RIMBARDO S.A., una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presento a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa durante el año 2018.

Base Legal.-

- Ley de Compañías, Artículo 279 (Concordancias Art. 274 a 278 y 280 a 288).
- Reglamento para la presentación de informes anuales de los Administradores de las Juntas Generales, publicado en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 del Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.
- Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías publicado en la Resolución No. 92.1.4.3.0014, del Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

A fin de emitir el presente informe, he requerido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios dentro del giro comercial de la Empresa. De igual forma he revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por dicho ejercicio.

Los estados financieros presentan una condición razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RIMBARDO S.A. al cierre del ejercicio 2018 y los resultados de sus operaciones están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de mi revisión, obtuve confirmación de los asesores legales de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

Adicionalmente, basado en los informes de asesores externos y de la administración, realicé una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositar en el mismo con relación a los estados financieros de la empresa.

En lo referente a la Junta General de Accionistas, cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Con respecto al ejercicio económico del año 2018, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre:

Activos	1'702.786,40
Pasivos	83.342,08
Pérdida	58.216,56
Ingresos	133.091,27
Gastos	191.618,09
Patrimonio	1'619.444,32

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la información en ella detallada, basado en mi revisión.

En conclusión, durante la evaluación del sistema de control interno y de los estados financieros, pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en el año 2018.

Atentamente,

Verónica Cevallos
COMISARIO
RIMBARDO S.A.